



JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN

DÓNDE SE ROMPEN LAS OLAS

Lugar y Fecha: **Mazatlán, Sinaloa; 13 de noviembre de 2019.**

Acta que se formula, siendo las **12:00** horas en el lugar y fecha citados, pertenecientes a la Junta de Aclaraciones Convocada por el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas**, en Relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas: **IR-MMA-DOP-2019-027** de los trabajos: **“REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN, COL. BENITO JUAREZ”** con base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación contenidos en las Instrucciones a los licitantes, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, con objeto de aclarar las dudas sobre el sitio donde se realizarán los trabajos, sus condiciones y estado en que se encuentran, necesarias en la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, una vez finalizada la junta, se procedió a formular el acta y firmando los que en ella intervinieron:

Por los Licitantes		
No.	Nombre del representante	Firmas:
1	JUAN PEDRO ROCHA FERNANDEZ	
2	GRUPO SAETI S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA ICLIMSA S.A. DE C.V.	
4	CIFERLY S.A. DE C.V.	
5	ING. M.A.C. SALVADOR GARCIA SALAZAR	

Después de haber hecho el recorrido en la visita de obra y cumpliendo con lo estipulado en **art. 48 sección II y III** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. El cual dice: Las personas que pretendan solicitar las aclaraciones a la convocatoria deberán acreditar, en su caso, su inscripción a la licitación, así como presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante;

Dentro de los términos señalados en las bases se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración:

El licitante **CIFERLY S.A. DE C.V.** presenta las siguientes preguntas que a continuación se redactan:



JUNTA DE ACLARACIONES



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

1.- Respecto de las fechas de inicio y terminación indica que será del 29 de Noviembre de 2019 al 17 de Enero de 2019, consideramos que se escapó un error en la captura y que debe ser el 17 de Enero de 2020. Favor de aclarar.

Respuesta: Se instruye a los licitantes que la fecha de término correcta a considerar es el 17 de Enero de 2020.

2.- En el catalogo de conceptos, en los conceptos 28 y 30 refiere la aplicación de fondo vinilico blanco en la barda y en los conceptos 29 y 31 especifica la aplicación de pintura vinilica en la barda incluyendo la aplicación de sellador vinilico. Consideramos que el fondo vinilico y el sellador son el mismo producto y nos genera confusión de una posible duplicidad en la aplicación de este producto, por lo cual solicito aclaración.

Respuesta: Se instruye a los licitantes que **no** se deberá considerar la aplicación de sellador para los análisis de los conceptos No. 29 y 31 referentes a aplicación de pintura vinilica en barda y en boquillas.

• **La dependencia aclara lo siguiente:**

1. Bienestar y desarrollo social se encargará de dar aviso a los locatarios de los trabajos que se realizaran.
2. Con fundamento al **Artículo 19 y 31 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y el **Artículo 52 BIS 3 en la fracción II de su Reglamento**, al requerir de dos ejercicios fiscales para la ejecución de los trabajos, se instruye que los licitantes deberán incluir en el Anexo Económico 12 (AE-12) tanto el presupuesto total de su propuesta, como los relativos a los ejercicios de que se trate.

Después de firmar el acta por todos los participantes que asistieron al evento se da por cerrada la junta de aclaraciones de la presente licitación, la cual será entregada por medio electrónico a los interesados

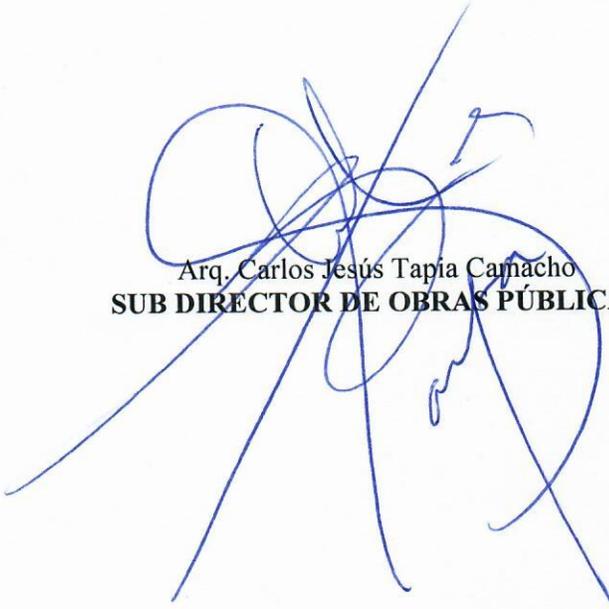
M.I. Juan de Dios Garay Velázquez
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



JUNTA DE ACLARACIONES



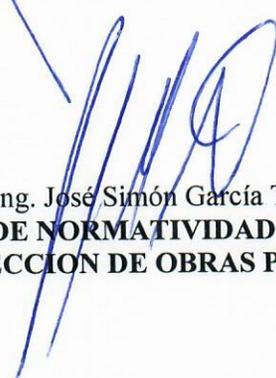
MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

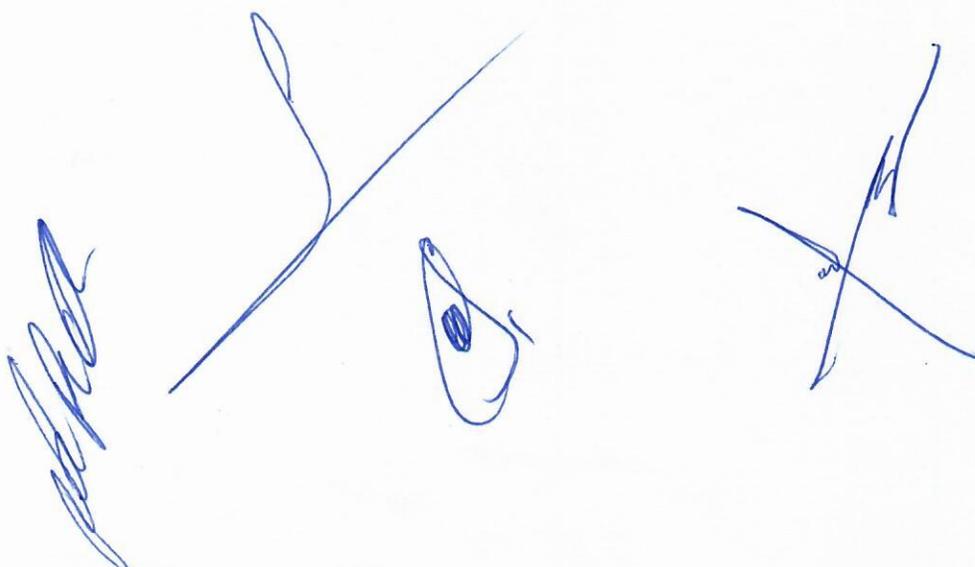


Ing. Juan Carlos Galarza Barrón
JEFE DE PROYECTOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. José Simón García Tirado
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Oficio: DOP-3770/19
Mazatlán, Sinaloa a 14/11/2019

GRUPO SAETI S.A. DE C.V.

Por medio del presente, siendo las 12:10 horas se le hace entrega del acta de Junta de Aclaraciones y las instrucciones señaladas en ella, celebrada el día 13 de Noviembre a las 12:00 horas, de la Licitación IR-MMA-DOP-2019-027, para que anexe dentro de su propuesta en el acto de apertura próximo a celebrar.

Sin otro particular quedo suyo para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

R.A

Jose Simon Garcia Tirado
ING. JOSE SIMON GARCIA TIRADO
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS

Recibi
Angel Flores
Bonner

C.C.P. ARCHIVO

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS